



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE URUMITA – LA GUAJIRA**

Dos (02) de marzo del año Dos Mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**
EJECUTANTE: **ÁLVARO RAFAEL VENCE FARFAN**
EJECUTADO: **EUGENIO MAURICIO LIÑAN RUMBO**
RADICADO: **44-855-40-89-001-2014-00158-00**

OBJETO DE LA DECISIÓN

Efectuada la revisión pertinente, y con la observancia de los trámites surtidos dentro del proceso de la referencia, procede esta Agencia Judicial a pronunciarse sobre el sub lite respecto a la solicitud presentada por el apoderado de la parte ejecutante, con base en las siguientes....

CONSIDERACIONES

Se recibió en este juzgado el 20 de noviembre de 2020 vía correo electrónico, escrito del apoderado de la parte ejecutante, en el cual solicita que se le informe sobre el número de Títulos judiciales que a la fecha se encuentran a favor de su cliente y el valor total e individual de los títulos judiciales que reposan en el despacho.

Revisada la solicitud encuentra el despacho que resulta procedente, por lo que se accederá a la misma y, en consecuencia; se ordenará que, por secretaría, se proceda a brindarle al solicitante la información deprecada.

En consecuencia, el **JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE URUMITA - LA GUAJIRA,**

RESUELVE:

Por secretaria, oficiese al apoderado de la parte ejecutante informándole el número de Títulos judiciales que a la fecha se encuentran a favor de su cliente y el valor total e individual de los títulos judiciales que reposan en el despacho pendientes de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOSÉ FRANCISCO DÍAZ DÍAZ
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
URUMITA-LA GUAJIRA**

NOTIFICACIÓN EN ESTADO

La presente providencia se notifica a las partes por medio de anotación en estado electrónico No. 012 de 2021, a las 8:00 a.m.

EDITH NUÑEZ MARIN
Secretaria.-